



## PROTOCOLO DE TEMPERATURAS EXTREMAS

Durante el último año el Ministerio de Educación nos ha encomendado desarrollar el “**Protocolo calor extremo y altas temperaturas**”. En este sentido, nuestro establecimiento ha determinado llevar a cabo las siguientes acciones en caso de activarse el protocolo, según las temperaturas pronosticadas para nuestra región por la Dirección Meteorológica de Chile. Estos principios regirán para todas las actividades prolongadas al aire libre:

**1: Alerta Roja:** Temperatura sobre o igual 35°C: Se suspenderá la Actividad Física o Deportiva planificada para después de la 12:00 hrs, o antes de estimarse conveniente por parte de la Jefa del Departamento de Ed. Física o Inspectoría General, evitando siempre las actividades al aire libre.

**2: Alerta Amarilla:** Temperatura igual o superior a 34°C: Evaluación por parte de la Jefatura de Departamento en conjunto con Inspectoría General de la suspensión o ajustes de horarios de la actividad física o deportiva (Esta evaluación quedará sujeta a lo que se esté trabajando, con los y las estudiantes), evitando la realización de actividades al aire libre.

**3: Alerta Verde:** Temperatura sobre o igual 33°: Medidas preventivas y de autocuidado, para realizar Actividad Física o deportiva (Beber abundante agua, trabajar bajo sombra, refrescar constantemente áreas de rostro y brazos).

### **Recomendaciones para los que trabajen al aire libre (Profesores Ed física, Colaboradores)**

- 1. Tomar abundante agua.**
- 2. Aplicarse bloqueador cada 3 horas (cuando estén expuestos al sol).**
- 3. No exponerse al sol.**
- 4. Usar sombrero, lentes de sol y ropa transpirable.**

En caso de existir en algún miembro de la comunidad, desarrolle alguna de los síntomas descritos, será puesto en observación en inspectoría y en caso de persistir se llevará al servicio de salud mas cercano:

- Irritación de la piel.
- Mareos
- Desmayos
- Dolor de cabeza
- Nauseas
- Respiración agitada
- Aceleración de los latidos del corazón.